



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de Educadores

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO N° 032 DE 23 JUL. 2004

Por el cual se crea el Programa de Doctorado en Educación

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

En ejercicio de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución N° 1991 del 16 de mayo de 1996 autorizó el funcionamiento del Programa Interinstitucional de Doctorado en Educación.

Que mediante el Decreto N° 916 del 22 de mayo de 2001, se unifican los requisitos y procedimientos para los programas de Doctorado y Maestría.

Que mediante los Acuerdos N° 031 del 14 de junio de 1995 y N° 003 del 17 de enero de 1996, el Consejo Superior creó y autorizó el funcionamiento del programa de Doctorado en Educación en Ciencias Naturales como una de las áreas de formación doctoral en el Programa Interinstitucional de Doctorado en Educación en la Facultad de Ciencia y Tecnología.

Que ha sido una preocupación constante de la Universidad la creación y fortalecimiento de programas de educación avanzada al mas alto nivel.

Que la Universidad Pedagógica Nacional suscribió el 09 de julio de 2004 un convenio de cooperación interinstitucional con la Universidad del Valle y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para que de manera conjunta y conforme a la normatividad que existe en el país se diseñe, organice y ejecute un programa de Doctorado en Educación para dar continuidad al mejoramiento en la calidad de la educación en los diferentes niveles de la educación Colombiana.

Que el programa a desarrollar fue aprobado por el Consejo Académico en sesión del 19 de noviembre de 2003 y recomendado para su aprobación al Consejo Superior con algunos ajustes en la propuesta.

Que el Consejo Superior en sesión del 23 de julio de 2004, estudió y aprobó la propuesta con algunas modificaciones a tener en cuenta en el documento a ser presentado ante la Comisión Intersectorial para la Evaluación de la Educación Superior-CONACES-.

Por lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO 1. Crear el programa de "Doctorado en Educación con énfasis en..." Este programa será desarrollado por la Universidad Pedagógica Nacional conjuntamente con la Universidad del Valle y la Universidad Distrital "Francisco José de Caldas".

PARÁGRAFO 1. El convenio de cooperación interinstitucional N° 507 de 2004 suscrito por las universidades mencionadas en el presente artículo, para todos los efectos forma parte integral de este Acuerdo.

23 JUL. 2004



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educación de educadores

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO N° **032** DE 23 JUL. 2004

PARÁGRAFO 2. Con base en los grupos de investigación existentes reconocidos por COLCIENCIAS, la Universidad Pedagógica Nacional establecerá los énfasis que considere pertinentes en cada convocatoria.

ARTÍCULO 2. Acoger y aprobar el programa de Doctorado contemplado en el documento de Doctorado Interinstitucional en Educación de julio de 2004 que para todos los efectos forma parte integral de este Acuerdo.

ARTÍCULO 3. El cumplimiento total y satisfactorio de las actividades contempladas en el plan de estudios por un doctorando le da derecho a optar por el título de "Doctor en Educación con énfasis en...".

ARTÍCULO 4. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., 23 JUL. 2004


JUANA INÉS DÍAZ TAFUR.
Presidenta del Consejo


MARÍA DEL PILAR PÁEZ ALDANA
Secretaria del Consejo.